

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 27** *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2011, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a la publicación de notificación a diversos promotores de expedientes de rehabilitación relativos a requerimientos de documentación necesaria para poder continuar la tramitación de los mismos.*

Por no haber sido posible practicar a los promotores de diversos expedientes de rehabilitación de edificio o de vivienda en sus respectivos últimos domicilios notificación por las que se les requería documentación indispensable para continuar la tramitación de los mismos, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los promotores de los expedientes incluidos en el Anexo I de esta Resolución deberán aportar, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la presente publicación, la documentación en cada caso requerida, con apercibimiento expreso de que, en caso de no hacerlo, y de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente.

En Madrid, a 10 de octubre de 2011.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

ANEXO I

Expediente: RHV 026/06-04.

Promotora: Doña Elena Goran.

Documentación requerida:

- La comunicación de la terminación de las obras mediante impreso oficial (es facilitado por la ORE).
- Certificado final de obra debidamente visado por el colegio profesional correspondiente, si la actuación lo requiriese.
- Licencia municipal de obras concedida, si esta era exigible y no se hubiese aportado antes para la obtención de la calificación provisional.
- Documentación fotográfica de las obras ejecutadas.
- Certificados de instaladores autorizados.

Expediente: RIE 014/05-03.

Promotora: Doña María Concepción Montero García.

Documentación requerida:

- La comunicación de la terminación de las obras mediante impreso oficial (es facilitado por la ORE).
- Certificado final de obra debidamente visado por el colegio profesional correspondiente, si la actuación lo requiriese.
- Licencia municipal de obras concedida, si esta era exigible y no se hubiese aportado antes para la obtención de la calificación provisional.
- Documentación fotográfica de las obras ejecutadas.
- Certificados de instaladores autorizados.

Expediente: RHV 213/06-01.

Promotor: Don Alejandro Moreno Tejada.

Documentación requerida:

- La comunicación de la terminación de las obras mediante impreso oficial (es facilitado por la ORE).

- Certificado final de obra debidamente visado por el colegio profesional correspondiente, si la actuación lo requiriese.
- Licencia municipal de obras concedida, si esta era exigible y no se hubiese aportado antes para la obtención de la calificación provisional.
- Documentación fotográfica de las obras ejecutadas.
- Certificados de instaladores autorizados.

Expediente: RHV 179/06-01.

Promotor: Don Abdelbaset Bentabet.

Documentación requerida:

- La comunicación de la terminación de las obras mediante impreso oficial (es facilitado por la ORE).
- Certificado final de obra debidamente visado por el colegio profesional correspondiente, si la actuación lo requiriese.
- Licencia municipal de obras concedida, si esta era exigible y no se hubiese aportado antes para la obtención de la calificación provisional.
- Documentación fotográfica de las obras ejecutadas.
- Certificados de instaladores autorizados.

Expediente: RHE 025-415/05-01.

Promotor: Don Miguel Jacobo Ricote Conde.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado.
- Cumplimentar anexo a la ayuda (impreso facilitado por la ORE).
- Datos bancarios (en caso de modificación de los mismos).

Expediente: RHE 280/03-01.

Promotor: Don José Luis Rodríguez Lesma.

Documentación requerida:

- La comunicación de la terminación de las obras mediante impreso oficial (es facilitado por la ORE).
- Certificado final de obra debidamente visado por el colegio profesional correspondiente, si la actuación lo requiriese.
- Licencia municipal de obras concedida, si esta era exigible y no se hubiese aportado antes para la obtención de la calificación provisional.
- Documentación fotográfica de las obras ejecutadas.
- Archivo municipal de órdenes de ejecución si existiesen.
- Documentación justificativa de que el edificio está asegurado por los riesgos de incendios y daños a terceros (en cumplimiento del artículo 24 de la Ley de Medidas para la Calidad).

Expediente: RHE 414/04-01.

Promotor: Don Ángel Sánchez Ventura.

Documentación requerida:

- La comunicación de la terminación de las obras mediante impreso oficial (es facilitado por la ORE).
- Certificado final de obra debidamente visado por el colegio profesional correspondiente, si la actuación lo requiriese.
- Licencia municipal de obras concedida, si esta era exigible y no se hubiese aportado antes para la obtención de la calificación provisional.
- Documentación fotográfica de las obras ejecutadas.
- Archivo municipal de órdenes de ejecución si existiesen.
- Documentación justificativa de que el edificio está asegurado por los riesgos de incendios y daños a terceros (en cumplimiento del artículo 24 de la Ley de Medidas para la Calidad).

Expediente: RHE 194/05-01.

Promotora: Doña María Rita de Juan de Juan.

Documentación requerida:

- La comunicación de la terminación de las obras mediante impreso oficial (es facilitado por la ORE).
- Certificado final de obra debidamente visado por el colegio profesional correspondiente, si la actuación lo requiriese.

- Licencia municipal de obras concedida, si esta era exigible y no se hubiese aportado antes para la obtención de la calificación provisional.
- Documentación fotográfica de las obras ejecutadas.
- Archivo municipal de órdenes de ejecución si existiesen.
- Documentación justificativa de que el edificio está asegurado por los riesgos de incendios y daños a terceros (en cumplimiento del artículo 24 de la Ley de Medidas para la Calidad).

Expediente: RHV 010/08-03.

Promotor: Don Francisco Fernández de Mera Orovio.

Documentación requerida:

- La comunicación de la terminación de las obras mediante impreso oficial (es facilitado por la ORE).
- Certificado final de obra debidamente visado por el colegio profesional correspondiente, si la actuación lo requiriese.
- Licencia municipal de obras concedida, si esta era exigible y no se hubiese aportado antes para la obtención de la calificación provisional.
- Documentación fotográfica de las obras ejecutadas.
- Certificados de instaladores autorizados.

Expediente: RHV 030/08-05.

Promotora: Doña Angélica Díaz Ledesma.

Documentación requerida:

- La comunicación de la terminación de las obras mediante impreso oficial (es facilitado por la ORE).
- Certificado final de obra debidamente visado por el colegio profesional correspondiente, si la actuación lo requiriese.
- Licencia municipal de obras concedida, si esta era exigible y no se hubiese aportado antes para la obtención de la calificación provisional.
- Documentación fotográfica de las obras ejecutadas.
- Certificados de instaladores autorizados.

Expediente: RHV 086/08-02.

Promotora: Doña Ana María Carrasco Salcedo.

Documentación requerida:

- La comunicación de la terminación de las obras mediante impreso oficial (es facilitado por la ORE).
- Certificado final de obra debidamente visado por el colegio profesional correspondiente, si la actuación lo requiriese.
- Licencia municipal de obras concedida, si esta era exigible y no se hubiese aportado antes para la obtención de la calificación provisional.
- Documentación fotográfica de las obras ejecutadas.
- Certificados de instaladores autorizados.

Expediente: RHV 016/09-05.

Promotor: Don Daniel Martínez Arribas.

Documentación requerida:

- Si las obras estuvieran terminadas, informe municipal de conformidad con las obras realizadas.
- Si no lo estuvieran, igualmente conformidad municipal de las obras que se pretenden realizar (para ello se deberá aportar en esta Área los planos de estado actual y reformado de la vivienda, así como el presupuesto de obras sellados por el Ayuntamiento, junto al informe de conformidad).
- Clarificar por qué en la licencia de obras el presupuesto asciende a 19.491 euros y el aportado para solicitar la calificación provisional a 12.887 euros.

(Es condición necesaria para que la actuación sea protegible según el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, que al menos el 25 por 100 de presupuestos de las actuaciones protegidas este dedicado a la utilización de energías renovables, la mejora de la eficiencia energética, la higiene, salud y protección del medio ambiente y la accesibilidad del edificio.)

Expediente: RHE 021-046/08-04.

Promotor: Don Eusebio Galán Gil.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento actualizado.

Expediente: RHE 019-027/06-01.

Promotor: Don José Luis López Alba.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento actualizado.
- Cumplimentar anexo a la ayuda (impreso facilitado por la ORE).
- Datos bancarios (en caso de modificación de los mismos).

Expediente: RHE 039-027/06-01.

Promotor: Don Juan Cebrián Díaz.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento actualizado.
- Cumplimentar anexo a la ayuda (impreso facilitado por la ORE).
- Datos bancarios (en caso de modificación de los mismos).

Expediente: RHE 006-419/05-01.

Promotor: Don Carlos Macein Martín.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento actualizado.
- Cumplimentar anexo a la ayuda (impreso facilitado por la ORE).
- Datos bancarios (en caso de modificación de los mismos).

Expediente: 2RHEF 004-2152/03-01.

Promotora: Doña Carmen Olivares Martínez.

Documentación requerida:

- Último recibo de alquiler pasado al cobro.
- Cumplimentar anexo a la ayuda (impreso facilitado por la ORE).
- Datos bancarios (en caso de modificación de los mismos).

Expediente: 2RHEF 013-2152/03-01.

Promotor: Don Juan Pedro Roussel Marcellin.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento actualizado.
- Cumplimentar anexo a la ayuda (impreso facilitado por la ORE).
- Datos bancarios (en caso de modificación de los mismos).

Expediente: RHE 012-041/08-04.

Promotor: Don Jorge Mario Chicaiza Chaguamate.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento actualizado.

Expediente: RHE 006-081/07-04.

Promotor: Don Rafael López Herrera.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento actualizado.

Expediente: RHE 005-045/05-01.

Promotora: Doña Josefina Areses Pérez.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento actualizado.
- Cumplimentar anexo a la ayuda (impreso facilitado por la ORE).
- Datos bancarios (en caso de modificación de los mismos).

Expediente: RHE 024-140/07-01.

Promotora: Doña Josefa Parra Márquez.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento actualizado.

Expediente: 2RHEF 002-2152/03-01.

Promotora: Doña María Ángeles San Gimeno.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento actualizado.
- Cumplimentar anexo a la ayuda (impreso facilitado por la ORE).
- Datos bancarios (en caso de modificación de los mismos).

Expediente: RHE 035/07-01.

Promotor: Don Francisco Mármol Fernández.

Documentación requerida:

- La comunicación de la terminación de las obras mediante impreso oficial (es facilitado por la ORE).
- Certificado final de obra debidamente visado por el colegio profesional correspondiente, si la actuación lo requiriese.
- Licencia municipal de obras concedida, si esta era exigible y no se hubiese aportado antes para la obtención de la calificación provisional.
- Documentación fotográfica de las obras ejecutadas.
- Archivo municipal de órdenes de ejecución si existiesen.
- Documentación justificativa de que el edificio está asegurado por los riesgos de incendios y daños a terceros (en cumplimiento del artículo 24 de la Ley de Medidas para la Calidad).

Expediente: RHE 019/06-01.

Promotora: Doña Amelia Pérez Hernáez.

Documentación requerida:

- La comunicación de la terminación de las obras mediante impreso oficial (es facilitado por la ORE).
- Certificado final de obra debidamente visado por el colegio profesional correspondiente, si la actuación lo requiriese.
- Licencia municipal de obras concedida, si esta era exigible y no se hubiese aportado antes para la obtención de la calificación provisional.
- Documentación fotográfica de las obras ejecutadas.
- Archivo municipal de órdenes de ejecución si existiesen.
- Documentación justificativa de que el edificio está asegurado por los riesgos de incendios y daños a terceros (en cumplimiento del artículo 24 de la Ley de Medidas para la Calidad).

Expediente: RHE 064/08-04.

Promotor: Don Andrés de la Torre García.

Documentación requerida:

- La comunicación de la terminación de las obras mediante impreso oficial (es facilitado por la ORE).
- Certificado final de obra debidamente visado por el colegio profesional correspondiente, si la actuación lo requiriese.
- Licencia municipal de obras concedida, si esta era exigible y no se hubiese aportado antes para la obtención de la calificación provisional.
- Documentación fotográfica de las obras ejecutadas.
- Archivo municipal de órdenes de ejecución si existiesen.
- Documentación justificativa de que el edificio está asegurado por los riesgos de incendios y daños a terceros (en cumplimiento del artículo 24 de la Ley de Medidas para la Calidad).

Expediente: RHE 360/05-01.

Promotora: Doña María Teresa Puig Palma.

Documentación requerida:

- La comunicación de la terminación de las obras mediante impreso oficial (es facilitado por la ORE).
- Certificado final de obra debidamente visado por el colegio profesional correspondiente, si la actuación lo requiriese.
- Licencia municipal de obras concedida, si esta era exigible y no se hubiese aportado antes para la obtención de la calificación provisional.
- Documentación fotográfica de las obras ejecutadas.
- Archivo municipal de órdenes de ejecución si existiesen.
- Documentación justificativa de que el edificio está asegurado por los riesgos de incendios y daños a terceros (en cumplimiento del artículo 24 de la Ley de Medidas para la Calidad).

Expediente: RHE 161/07-01.

Promotor: Don Rafael Azúcar Giménez.



Documentación requerida:

- La comunicación de la terminación de las obras mediante impreso oficial (es facilitado por la ORE).
- Certificado final de obra debidamente visado por el colegio profesional correspondiente, si la actuación lo requiriese.
- Licencia municipal de obras concedida, si esta era exigible y no se hubiese aportado antes para la obtención de la calificación provisional.
- Documentación fotográfica de las obras ejecutadas.
- Archivo municipal de órdenes de ejecución si existiesen.
- Documentación justificativa de que el edificio está asegurado por los riesgos de incendios y daños a terceros (en cumplimiento del artículo 24 de la Ley de Medidas para la Calidad).

Expediente: RHE 146/07-02.

Promotor: Presidente de la Comunidad de Propietarios.

Documentación requerida:

- La comunicación de la terminación de las obras mediante impreso oficial (es facilitado por la ORE).
- Certificado final de obra debidamente visado por el colegio profesional correspondiente, si la actuación lo requiriese.
- Licencia municipal de obras concedida, si esta era exigible y no se hubiese aportado antes para la obtención de la calificación provisional.
- Documentación fotográfica de las obras ejecutadas.
- Archivo municipal de órdenes de ejecución si existiesen.
- Documentación justificativa de que el edificio está asegurado por los riesgos de incendios y daños a terceros (en cumplimiento del artículo 24 de la Ley de Medidas para la Calidad).

(03/28.936/11)